

N.º Expediente:	CONTR/2022/110697
Objeto del contrato:	Contratación del servicio para la impartición de diez acciones formativas de Formación Profesional para el Empleo, dirigidas a personas trabajadoras desempleadas y ocupadas en el Centro Andaluz de Formación Integral de las Industrias del Ocio (CIO Mijas), dependiente de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.
Duración del contrato:	<p>-Lote nº 1: 11 meses, desde el día siguiente a la formalización del contrato.</p> <p>-Lote nº 2: 10 meses, desde el día siguiente a la formalización del contrato.</p> <p>-Lote nº 3: 7 meses, desde el día siguiente a la formalización del contrato.</p> <p>-Lote nº 4: 7 meses, desde el día siguiente a la formalización del contrato.</p> <p>-Lote nº 5: 6 meses, desde el día siguiente a la formalización del contrato.</p> <p>-Lote nº 6: 5 meses, desde el día siguiente a la formalización del contrato.</p> <p>-Lote nº 7: 5 meses, desde el día siguiente a la formalización del contrato.</p> <p>-Lote nº 8: 5 meses, desde el día siguiente a la formalización del contrato.</p> <p>-Lote nº 9: 5 meses, desde el día siguiente a la formalización del contrato.</p> <p>-Lote nº 10: 5 meses, desde el día siguiente a la formalización del contrato.</p> <p>Sin posibilidad de prórroga</p>
Presupuesto de Licitación:	Doscientos cuarenta y tres mil quinientos veinticinco euros (243.525,00€) , IVA excluido. Exento, art 20.1 9º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.
Valor estimado del contrato:	Doscientos cuarenta y tres mil quinientos veinticinco euros (243.525,00€), IVA excluido.
Aplicaciones presupuestarias:	1039042930/G/32L/22709/29 01

RESOLUCIÓN APROBACIÓN EXPEDIENTE DEL GASTO, DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Con fecha 04 de Marzo de 2022 este Órgano de Contratación acordó iniciar expediente para la “CONTRATACIÓN DE DIEZ ACCIONES FORMATIVAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL CENTRO ANDALUZ DE FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS INDUSTRIAS DEL OCIO – CIO MIJAS, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA”, una vez estimadas y acreditadas las necesidades expuestas en el informe razonado, elaborado por la Secretaria Provincial, con fecha 02 de marzo de 2022.



MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		11/07/2022 11:53:01	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwzHsKgYRYf43Dy9kxcMaNo9Z0T	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Emitidos informes favorables, en fecha 16 de marzo de 2022, 19 de abril de 2022 y 14 de junio de 2022, a los anexos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por el Servicio Jurídico Provincial.

Efectuada su fiscalización previa, con fecha 08 de Julio de 2022, y completado el expediente de contratación.

Visto el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, relativo a la aprobación del expediente y apertura del procedimiento.

Vista, la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda de la Junta de Andalucía y la Resolución de 28 de noviembre de 2012, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia en materia de personal, de gestión económica-financiera, de contratación y de gestión administrativa, modificada por Resolución de 10 de julio de 2018, de la Presidencia del Servicio Andaluz de Empleo y Resolución de 1 de agosto de 2019, del Servicio Andaluz de Empleo.

RESUELVO

1. APROBAR el PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES y el de PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

2. APROBAR el EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN denominado “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE DIEZ ACCIONES FORMATIVAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, DIRIGIDAS A PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS Y OCUPADAS EN EL CENTRO ANDALUZ DE FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS INDUSTRIAS DEL OCIO - CIO MIJAS-, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA” (CONTR/2022/110697) y un presupuesto máximo de DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTICINCO EUROS (243.525,00€) (IVA exento por artículo 20.1. 9º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido), para hacer frente a las obligaciones económicas que se deriven de su ejecución.


3. DISPONER la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de referencia, mediante procedimiento abierto, conforme a lo dispuesto los artículos 156, 157 y 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Málaga, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECTORA PROVINCIAL

P.D. Resolución de 28 de noviembre de 2012

(BOJA n.º 238, de 5 de diciembre de 2012)

Dirección Provincial
Avda. Juan XXIII, 82. 29006 – Málaga

<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo>

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		11/07/2022 11:53:01	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwzHsKgYRYf43Dy9kxcMaNo9Z0T	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	